



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-388-23

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-388/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Licitación Privada N° 2/23 Proceso de Compra PBAC N° 2-1167-LPR23 tendiente a contratar la renovación de las licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (licencias antivirus) del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. N° 110/23 que obra a fs. 121/122;

Que a fs. 123/126 consta la carga del proceso 2-1167-LPR23 en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 127/138 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, a fs. 139 el certificado de publicación emitido a través del sistema PBAC, a fs. 148 la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y a fs. 149 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 180 obra el Acta de Apertura celebrada el día 23 de mayo del 2023, donde consta que se recibió una (1) oferta presentada por la firma VERTEX COMPUTERS S.A.;

Que a fs. 187 obra el informe técnico-económico elaborado por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, indicando que la oferta de la firma VERTEX COMPUTERS S.A. cumple técnicamente con lo solicitado y el importe cotizado se ajusta a los valores de mercado;

Que a fs. 188 se solicita a la firma VERTEX COMPUTERS S.A. una mejora en la propuesta económica presentada, obrando a fs. 189 el Acta de Prerrogativa de Precios correspondiente con el nuevo valor ofertado;

Que a fs. 192/193 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma VERTEX COMPUTERS S.A. el renglón 1) por la suma total de dólares estadounidenses doscientos cuarenta mil cien con 00/100 (US\$ 240.100,00), ello así por cumplir su oferta administrativa y técnicamente con lo solicitado y resultar conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 195/196 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma preadjudicada no registran anotaciones;

Que a fs. 200/202 obra intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, opinando que puede continuarse con el trámite en la forma proyectada;

Que a fs. 208/209 toma la intervención de su competencia el Área Auditoria Contable;

Que a fs. 210 se agrega la credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma Vertex Computers S.A., donde consta que se encuentra inscripta en el rubro correspondiente al objeto de la contratación;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 187 y 192/193.

POR ELLO, el señor Secretario de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones y competencias conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por P.G. N° 139/21, y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por P.G. N° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Licitación Privada N° 2/23 Proceso de Compra PBAC N° 2-1167-LPR23 tendiente a contratar la renovación de las licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (licencias antivirus) del Ministerio Público



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-388-23

de la provincia de Buenos Aires, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma VERTEX COMPUTERS S.A. CUIT 30-68057440-1, con domicilio legal en calle 48 N° 963 PISO 2 OF. F de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el renglón 1) correspondiente a la renovación de 9800 licencias del servicio de actualizaciones del sistema de protección informático (licencias antivirus) del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires por el término de tres (3) años a partir del 15 de julio de 2023, por un monto unitario de U\$S 24,50, haciendo un total adjudicado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIEN CON 00/100 (U\$S 240.100,00), de acuerdo a su oferta obrante a fs. 151/179 y Acta de Prerrogativa de Precios obrante a fs. 189.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023, según la solicitud de gasto obrante a fs. 39/40.

Artículo 4º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto N° 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5°: Registrar la presente Resolución. Cumplido pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite al adjudicatario la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto N°59/19 conforme lo indicado en el artículo 18 del pliego de bases y condiciones particulares que rige la Licitación Privada N°2/23 Proceso PBAC 2-1167-LPR23, la cual debe acreditarse dentro de los siete (7) días posteriores a la notificación de la presente Resolución.